



**Ayuntamiento
de Daimiel**

03.14.01.09 Normas subsidiarias y complementarias

Trámite: Anuncio Alcalde expos. pública
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Urbanismo
Expediente: DAIMIEL2024/344

Expediente: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 10. RECTIFICACIONES Y ACLARACIONES EN PARÁMETROS DE ORDENACIÓN DETALLADA DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DAIMIEL 2009.	Núm. Expediente: DAIMIEL2024/344
--	---

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 a) del Decreto Legislativo 1/2023, 28 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha (TRLOTAU-CLM), se expone al público por plazo de un mes, Modificación/Innovación Puntual Nº 10 del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel 2009, cuyo objeto es la **“Rectificaciones y aclaraciones en parámetros de ordenación detallada de ordenanzas del Plan de Ordenación Municipal Daimiel 2009”**.

Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daimiel (<https://www.daimiel.es/es/informacion-de-expedientes-en-tramitacion>), en el Portal de transparencia y en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en c/ Cardenal Monescillo número 2, horario de 9 a 14 horas.

Daimiel, a 15 de marzo de 2024

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo
(Alcalde-Presidente)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://www.daimiel.es>

Página